



ARTÍCULO ESPECIAL

Consideraciones generales sobre la muerte encefálica y recomendaciones sobre las decisiones clínicas tras su diagnóstico

D. Escudero^{a,*}, R. Matesanz^b, C. Alberto Soratti^c, J. Ignacio Flores^d, en nombre de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante[♦]

^aRed/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes Servicio de Medicina Intensiva y Coordinación de Trasplantes, Hospital Universitario Central de Asturias, Oviedo, España

^bPresidente Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes, Coordinador Nacional de Trasplantes, ONT, España

^cVicepresidente Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes, INCUCAI Argentina

^dSecretario Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes, ONT, España

Recibido el 3 de junio de 2009; aceptado el 21 de junio de 2009

Disponible en Internet el 2 de octubre de 2009

PALABRAS CLAVE

Muerte encefálica;
Donante de órganos;
Legislación;
Diagnóstico;
Trasplantes

Resumen

El objetivo de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes es desarrollar la cooperación entre los países miembros en todos los aspectos relacionados con la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células. Considerando que el diagnóstico de muerte encefálica (ME) es una de las claves fundamentales en la obtención de órganos para trasplante, uno de los objetivos prioritarios de la Red/Consejo es contribuir a la divulgación y a la formación del concepto y el diagnóstico de ME entre los profesionales sanitarios.

En el presente trabajo se presentan las consideraciones generales sobre la ME y las recomendaciones sobre las decisiones clínicas tras su diagnóstico que la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes elaboraron y aprobaron en su sexta reunión celebrada en mayo del año 2008 en La Habana, Cuba.

*Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: dolores.escudero@sespa.princast.es, lolaescudero@telefonica.net (D. Escudero).

♦Componentes de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes en la sexta reunión del Consejo celebrada en La Habana, Cuba, en la que se aprobó el contenido del presente documento: Rafael Matesanz (España), presidente; Carlos Alberto Soratti (Argentina), vicepresidente; José Ignacio Flores (España), secretario general; Ricardo Ibar (Argentina); Ana Claudia Pacheco (Bolivia); Abrahao Salomao Filho (Brasil); Ma Soledad Rodríguez (Chile); José Toro (Chile), presidente de la Sociedad Latinoamericana de Trasplantes; Luis Eduardo Mejía (Colombia); Cesar Augusto Gamboa (Costa Rica); Juan Alberto Falcón (Cuba); Juan Carlos Michelena (Cuba); José Roberto Proaño (Ecuador); Raúl Armando Palomo (El Salvador); Marina Álvarez Miranda (España); Dolores Escudero (España); Luis Gallardo (España); Amparo Luengo (España); Eduardo Martín Escobar (España); Jacinto Sánchez (España); Rudolf A. García-Gallont (Guatemala); Mario Alberto Figueroa Álvarez (Guatemala); Juan Ramón Barahona (Honduras); Omar Sánchez (México); Christian Urbina (Nicaragua); David Crespo (Panamá); Blanca Virginia Franco (Paraguay); Juan Antonio Almeyda Alcántara, Perú; María Joao de Aguiar (Portugal); Fernando Morales (República Dominicana); Inés Álvarez (Uruguay); Raúl Mizraji (Uruguay), presidente de la Sociedad Iberoamericana de Coordinadores de Trasplante; Miguel Barrios (Venezuela); Zoraída Pacheco (Venezuela), y Eddy Hernández (Venezuela).

Aunque existen diferencias legales y variabilidad en los criterios diagnósticos de ME en los países miembros, la ME se acepta como la muerte del individuo a efectos legales, éticos y científicos. El diagnóstico debe ser independiente de si existe o no donación de los órganos para trasplante. Una vez confirmado el diagnóstico de ME, se debe considerar siempre la posibilidad de donación de los órganos e iniciar las medidas oportunas de mantenimiento. Si la donación de órganos estuviera contraindicada, se procederá a la retirada de todas las medidas de soporte, incluida la ventilación mecánica. La decisión de retirar todas las medidas de soporte es consecuente con el diagnóstico clínico-legal y diferentes sociedades científicas y bioéticas la apoyan.

© 2009 Elsevier España, S.L. y SEMICYUC. Todos los derechos reservados.

KEYWORDS

Brain death;
Organ donor;
Legislation;
Diagnosis;
Transplantation

General considerations on brain death and recommendations on the clinical decisions after its diagnosis

Abstract

The objective of the Latin American Network/Council of Donation and Transplant is to develop cooperation among its member states in all aspects related to donation and transplant of organs, tissue and cells. Given that diagnosing brain death (BD) is one of the key issues for the procurement of organs for transplant, the Network/Council seeks to contribute to defining the accepted concept of BD and its diagnosis and to disseminate this information among healthcare workers.

In this report, we present the general guidelines on brain death and recommendations for clinical decisions after its diagnosis established and approved by the Latin American Network/Council of Donation and Transplant at its sixth meeting held in La Havana, Cuba, in May 2008.

Although there are legal differences and variations in the diagnostic criteria used to define BD among its member states, brain death is accepted as the death of an individual for all legal, ethical and scientific effects. The diagnosis of BD should be independent of the decision of whether to donor or not donate organs for transplant. Once a diagnosis of BD has been confirmed, the possibility of organ donation should always be considered and the appropriate organ maintenance measures initiated. If organ donation is contraindicated, all support measures should be withdrawn including mechanical respiration. The decision to withdraw all support measures is consistent with the clinical-legal diagnosis and supported by several scientific and bioethics societies.

© 2009 Elsevier España, S.L. and SEMICYUC. All rights reserved.

La Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes se creó en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud, celebrada en Granada, España, en septiembre del año 2005. Está compuesta por 21 países: España, Portugal, Brasil y todos los países americanos de habla hispana. Su objetivo es desarrollar la cooperación entre los países miembros en todos los aspectos relacionados con la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células. Los países están representados por un profesional de los trasplantes o de los sistemas organizativos de donación, designado por sus respectivos ministerios de salud. La Organización Nacional de Trasplantes (ONT) de España ostenta desde su creación la secretaría permanente del Consejo¹.

El diagnóstico de muerte encefálica (ME) es una de las claves fundamentales en la obtención de los órganos para trasplante y tiene gran repercusión clínicoasistencial en las unidades de pacientes críticos. Algunos trabajos han puesto de manifiesto las diferencias en los criterios legales y en la práctica clínica del diagnóstico de ME en el mundo²⁻⁵. Como se ha descrito en otras áreas geográficas, en países iberoamericanos existe también una gran variabilidad en los criterios diagnósticos legales, en su aplicación clínica y en el nivel de conocimiento sobre la ME de los profesionales

sanitarios implicados⁶⁻⁸. Igualmente se ha podido constatar entre los diferentes países e incluso entre distintas áreas geográficas y hospitales de un mismo país que existen grandes diferencias y variabilidad con respecto a las decisiones clínicas tomadas después de confirmar el diagnóstico de ME. De forma mayoritaria, si no hay donación de los órganos, no se desconecta la ventilación mecánica ni se retiran las medidas de soporte vital⁹⁻¹². El dilema de retirar la ventilación mecánica a pacientes en situación de ME ha sido ya previa y ampliamente debatido igualmente en países europeos¹³.

Siendo conscientes de la gran importancia y trascendencia clínica que tiene el diagnóstico de ME, desde la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes se elaboraron unas Consideraciones Generales sobre la ME y unas Recomendaciones sobre las decisiones clínicas que deben tomarse tras su diagnóstico. Su finalidad es que puedan servir de guía y apoyo institucional para los profesionales sanitarios implicados en la asistencia de este tipo de pacientes. Las prácticas sociales y profesionales cambian lentamente y necesitan buenas razones y amplios conocimientos para facilitar el cambio; uno de los objetivos prioritarios fijados por la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes es con-

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3113286>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3113286>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)